

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

17357 *Anuncio de licitación de: Comandancia Guardia Civil de Barcelona. Objeto: La instalación, gestión y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos alimenticios sólidos en los distintos acuartelamientos dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona. Expediente: CMDBCN/003/26.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Comandancia Guardia Civil de Barcelona.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S0816005C.
- 1.3) Dirección: Camí Vell del Palau, s/n.
- 1.4) Localidad: Sant Andreu de la Barca.
- 1.5) Provincia: Barcelona.
- 1.6) Código postal: 08740.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES511.
- 1.9) Teléfono: 936823030.
- 1.10) Fax: 936823441.
- 1.11) Correo electrónico: b-cmd-barcelona-contratacion@guardiacivil.org
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EUK8tS5ck7IQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7p0ykkFBWSGcTfjQf3USOg%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Orden público y seguridad.

5. Códigos CPV: 55900000 (Servicios comerciales al por menor) y 42933000 (Máquinas automáticas distribuidoras).

6. Lugar principal de ejecución: ES511.

7. Descripción de la licitación: La instalación, gestión y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos alimenticios sólidos en los distintos acuartelamientos dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona.

8. Valor estimado: 205.000,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 2 años (se establece un plazo de duración del contrato de veinticuatro (24) meses, contados a partir del 1 de julio de 2026 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuese posterior. Prórrogas. El plazo de duración del contrato es de dos años, prorrogable por periodos de un año, sin que el contrato inicial con

sus prórrogas pueda exceder de cinco años).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

11.3.1) No prohibición para contratar.

11.3.2) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.

11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (declaración sobre volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, siendo el volumen anual mínimo para este expediente de 120.000,00 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 120000.

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (las máquinas expendedoras de bebidas calientes deberán servir las bebidas en vasos biodegradables, así como ofrecer la opción "sin vaso", permitiendo a los usuarios la utilización de recipientes propios no desechables).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Mejora en el tiempo de respuesta ante incidencias (Ponderación: 20%).

18.2) PRECIO (Ponderación: 80%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 19 de junio de 2026.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Comandancia Guardia Civil de Barcelona. Camí Vell del Palau, s/n. 08740 Sant Andreu de la Barca, España.

21. Apertura de ofertas:

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 22 de junio de 2026 a las 09:00.
Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona. Camí Vell del Palau 10 -
08740 Sant Andreu de la Barca, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes
de participación: Catalán, Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de
participación.

28. Fecha de envío del anuncio: 22 de mayo de 2026.

Sant Andreu de la Barca, 22 de mayo de 2026.- Teniente Coronel Jefe Interina
de la Comandancia, Cristina Moreno Martínez.

ID: A260022681-1